

## ADJUDICACIÓN RECURSOS SUBASTA DE INVERSIÓN A TRES MESES CUENTAS ABANDONADAS

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Perez” – ICETEX, se permite informar la adjudicación de recursos de la primera subasta de inversión a tres (3) meses, de que trata la ley 1777 de febrero de 2016 y el Decreto 953 de Junio de 2016, efectuada el viernes 29 de julio de 2016, a través de la plataforma tecnológica dispuesta por el ICETEX para tal fin, en los siguientes términos:

Posición	% Adjudicación	Establecimiento de Crédito	NIT	Tasa
1	50%	Banco Corpbanca Colombia S.A.	890.903.937-0	8.32%
2	50%	Banco de Occidente S.A.	890.300.279-4	8.30%

De acuerdo con el Artículo 2 Transitorio del Decreto 953 de Junio de 2016, el monto a adjudicar para la inversión en depósitos a término fijo con un plazo de vencimiento de tres (3) meses de que trata esta subasta, corresponde al veinte por ciento (20%) de los recursos efectivamente transferidos por las instituciones financieras el 1 de agosto de 2016, según lo informado en los listados que fueron entregados a ICETEX hasta el día 19 de julio de 2016, inclusive.

**ORIGINAL FIRMADO**

Dado en Bogotá D. C., el 29 de Julio de 2016.

**MAURICIO VENCKELLER LEQUERICA**  
Vicepresidente Financiero

Proyectó:  
Jose Gomez Cardona – Vicepresidencia Financiera.  
Vannessa Pelaez Giraldo – Vicepresidencia Financiera.

